

LA PLATA, 11 DIC 2013

VISTO la vacante producida en el Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Necochea, con asiento en la Ciudad de Necochea, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA, con asiento en la Ciudad de Necochea

TRIBUNAL DEL TRABAJO

JUEZ: A la Doctora Patricia Cecilia RAZQUIN (D.N.I. N° 12.845.047 - CLASE 1957).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

970

[Firma manuscrita]
MINISTRO DE JUSTICIA

[Firma manuscrita]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires